



LA COLONIA

Circular N° – Marzo 2024 - Buenos Aires - República Argentina

“NUEVO ENCUENTRO DE MATRIMONIOS, PAREJAS y JUBILADOS EN TANTI” 17 al 25 de Junio de 2024

Podrán participar de este emotivo encuentro de convivencia afiliados, familiares e invitados.

DURANTE TODA LA ESTADIA HABRÁ PROGRAMAS ESPECIALES DE RECREACIÓN
CONMEMORACION DE LOS 212 AÑOS DE LA CREACION DE LA BANDERA Y
FESTEJAREMOS EL DÍA DEL PADRE

TARIFAS POR PERSONA SIN TRANSPORTACION

<u>AGRUPAMIENTO/ TARIFAS</u>	<u>HABITACION STANDARD</u>	<u>HABITACION ESPECIAL</u>
Afiliada/o	386.100	430.200
Jubilada /o	346.500	382.500
Familiar	467.100	514.800
Convenio	555.300	612.900
Invitada	642.600	709.200

FORMAS DE PAGO Y FINANCIACION

ABONANDO CON TARJETAS DEL BANCO PROVINCIA 6 CUOTAS SIN INTERÉS

- Contado: En efectivo (mediante depósito / interdepósito en la cuenta corriente n° 34392/9 a nombre de esta Asociación en Casa Central del Banco de la provincia de Buenos Aires. CBU 0140000701100003439290 – CUIT Asociación Colonia 30-56622245-7), tarjeta de débito, 1 pago diferido de haberes y 1 pago con tarjeta de crédito.
- Tarjetas Visa, American Express y MasterCard en las condiciones de financiación que fijen los emisores.
- Financiación sobre haberes de afiliados hasta 18 cuotas, con más interés de práctica.

ATENCION SOCIOS - UPJ - ACIPESU – CIRCULO DE JUBILADOS LA PLATA- UNIÓN DE JUBILADOS BENEFICIOS EXTRAS APORTADOS POR DICHAS ENTIDADES

UPJ: Accederán a un reintegro del **25 %** sobre la tarifa, sin incluir adicionales, aquellos afiliados que concurren personalmente, en tanto no hayan hecho uso de este beneficio dentro del año calendario.

ACIPESU: Los asociados titulares serán beneficiados con un reintegro del **25 %** sobre la tarifa normal y un **10 % para el cónyuge**. Beneficio disponible en tanto no hubiesen hecho uso dentro del año calendario.

CIRCULO JUBILADOS LA PLATA: Accederán a un reintegro **20%** sobre gastos de estadias en habitación estándar agrupamiento jubilado a socios activos y socios adherentes. El beneficio se podrá utilizar en tanto no se haya hecho uso del mismo dentro del lapso de los últimos 12 meses. El socio adherente podrá hacer uso de este beneficio siempre y cuando hayan transcurrido 6 meses desde su incorporación y esté al día con las cuotas sociales.

UNIÓN DE JUBILADOS: Accederán a un reintegro del **20%**. Beneficio disponible en tanto no hubiesen hecho uso dentro del año calendario.

SOLICITUDES: Se completará C.V. nro. 17 por original, prestando especial atención a los apartados 3 y 4.

COMISION DIRECTIVA

CONSULTAS:

**Administración Central: Tacuarí 202, 6º Piso, (1071) C. Federal - Atención al público: lunes a viernes de 10 a 16:45 hs
Tel.: (011) 5236-3900 y rotativas. Módulo Casa Matriz: 10 a 15 hs. Int. 20919**

E-mail: lacolonia@lacoloniabp.com.ar - consultas@lacoloniabp.com.ar - Internet: www.lacoloniabp.com.ar